

## 2. CONSEJO FISCAL

El Consejo Fiscal es el órgano de representación del Ministerio Fiscal que está integrado mayoritariamente por miembros electos de la Carrera Fiscal. Su regulación viene establecida esencialmente en el artículo 14 EOMF. El Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero regula su constitución y funcionamiento.